EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

CERTIFICA

Que habiendo realizado la verificación correspondiente de las hojas de vida, se certifica que el talento humano que ejecuta las acciones del convenio SS-CD-CVI-1119-2025 en la ESE Hospital San José de Guaduas es idóneo, ya que cumple con las condiciones técnicas y éticas exigidas por la normatividad vigente.

A continuación, relaciono el talento humano contratado:

Nombre	Documento de identificación	Perfil y ubicación
Valentina León Monsalvo	CC1010119028	Médico general-Centro de salud de Chaguaní
Katherine Massiel Rodríguez	CC1047451523	Médico general -Centro de salud de Chaguaní
Gina Marcela Díaz Barrios	CC1031163010	Médico general -Centro de salud de Chaguaní
Marla Victoria Ardila Peña	CC1143406966	Médico general -Puesto de salud de Puerto Bogotá
Orlando Jose Orta Campo	CC1064801106	Médico general -Puesto de salud de Puerto Bogotá
Ingrid Catalina Martínez Herrán	CC 1014225457	Médico general -Puesto de salud de Puerto Bogotá
Jesika Paola Aldana Tovar	CC1026273595	Médico general -Centro de salud de Caparrapí
Richard Carmona Díaz	CC1051828875	Médico general -Centro de salud de Caparrapí
Miguel Ángel Mayor	CC94535943	Médico general -Centro de salud de Caparrapí
Arturo Cuevas Herrera-	CC5882606	Ginecólogo-Centro de Salud de Chaguaní y Centro de salud de Caparrapí
José Alejandro Sánchez	CC8536345	Pediatra-Centro de Salud de Chaguaní y Centro de salud de Caparrapí
Mia Salud Manizales	NIT 901.386.099-3	Médicos Internistas-Centro de Salud de Chaguaní y Centro de salud de Caparrapí

Se expide el presente certificado a los 28 días del mes de Febrero del presente año para los fines pertinentes.

Atentamente,

ROSEMBERG RINCÓN RÚA
Gerente
ESE Hospital San José de Guaduas

Elaboró: Blanca Libia Caicedo Arévalo- Líder de Salud Pública.